



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN



**FOMERREY**

GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



**INSTITUTO DE  
LA VIVIENDA**

GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

# HOGARES

## NUEVO LEÓN

Es el Programa del Gobierno del Estado de Nuevo León que te ayuda a **comprar tu casa nueva, con un apoyo de hasta 60 mil pesos.**





**HOGARES**  
NUEVO LEÓN

# ¿A quién está dirigido?

El Programa busca apoyar a Hogares (familias o personas) que:

Tengan ingresos mensuales menores a 14,400 pesos,

No cuenten con una vivienda propia, y

Tengan un crédito aprobado del INFONAVIT o de cualquier institución financiera



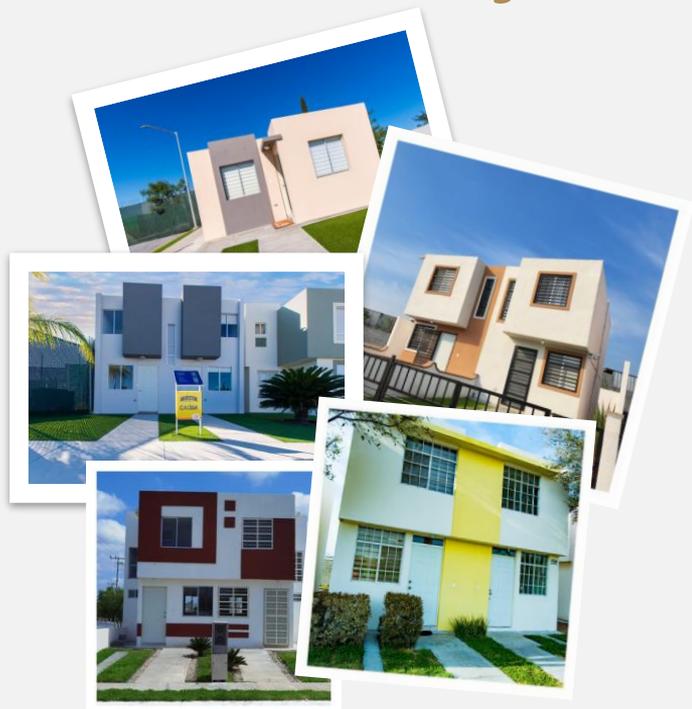
# ¿Qué tengo que hacer?

...¡Es muy fácil!

1. Elegir tu vivienda entre las opciones que hemos encontrado para ti
2. Llenar tu solicitud
3. Reunir tus documentos y entrégalos
4. Visitar el Instituto de la Vivienda para recibir tu apoyo



# ¿Cómo elijo mi casa?



El Instituto de la Vivienda cuenta con un sitio web donde puedes revisar el catálogo de viviendas disponibles, donde podrás consultar la ubicación exacta de los fraccionamientos y elegir entre los modelos disponibles.

<https://viviendanl.gob.mx/hogares/desarrolladores.html>

En este sitio también podrás encontrar la información sobre los asesores a quienes podrás contactar para ir a ver las casas personalmente.



# ¿Dónde lleno mi solicitud?

Existe una herramienta digital con la que puedes verificar si eres candidato para recibir el apoyo del Programa. No necesitas una computadora para empezar, con tu teléfono es suficiente.

<https://forms.office.com/r/er1LakfeiC>

El Instituto te dirá en menos de 24 horas si puedes recibir el apoyo.

Si te equivocas, no te preocupes. Puedes acercarte al desarrollador autorizado para que te oriente.



# ¿Qué documentos debo juntar?



1. Identificación oficial;
2. CURP;
3. Acta de Matrimonio, en su caso;
4. Comprobante de domicilio;
5. Demostrar que el ingreso de tu hogar es menor a 14,400 pesos  
Comprobantes de ingresos familiares (Recibos de nómina y 3 estados de cuenta bancarios);
6. Carta de autorización de crédito con las condiciones financieras definitivas, y
7. Certificados de No Propiedad del solicitante, cónyuge, concubina o concubinario y dependientes económicos mayores de edad.

# ¿A dónde los llevo?

Una vez que reúnas tus documentos entrégaselos a tu asesor de ventas. Él se encargará de presentar el trámite por ti.

El instituto de la Vivienda se comunicará contigo para mantenerte informado y agendar tu cita para recibir el apoyo.



# ¿Tienes dudas?

No dudes en acercarte al Instituto de la Vivienda. Ahí podrás obtener más información. Comunícate al teléfono 81 2033 8500, ext. 1190 o envía un correo electrónico a la dirección [hogar.es@viviendanl.gob.mx](mailto:hogar.es@viviendanl.gob.mx).

**HOGARES**  
NUEVO LEÓN



GRACIAS